

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Percepción de plagio académico entre estudiantes de un curso de odontología [Perception of academic plagiarism among dentistry students]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Oliveira Guedes, Diego
Publisher	Conselho Federal de Medicina
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-01 23:41:42
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/236223

Percepção de plágio acadêmico entre estudantes de um curso de odontologia

Diego Oliveira Guedes¹, Douglas Leonardo Gomes Filho²

Resumen

El plagio se hace presente en el mundo desde que los seres humanos desarrollaron la escritura. No obstante, despertó un mayor interés cuando trajo perjuicios financieros e intelectuales. Aún surgiendo cada vez más en los medios y siendo discutido en la vida académica, su definición precisa no es clara. En este estudio fueron abordados el plagio integral, el conceptual y el parcial. El objetivo fue evaluar el nivel de conocimiento de los alumnos matriculados en el curso de Odontología de la Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia sobre el tema plagio, la legislación pertinente al tema, las fuentes de investigación utilizadas y de cómo son tratados los derechos de las imágenes. Para esta evaluación, se utilizó un cuestionario y posterior análisis de las respuestas por medio del programa SPSS. A pesar de utilizar fuentes confiables para las investigaciones, los alumnos no presentaron conocimiento pleno sobre el plagio y mostraron no respetar los derechos de las imágenes.

Palabras-clave: Bioética. Derechos de autor. Mala conducta científica. Plagio.

Resumo

Percepção de plágio acadêmico entre estudantes do curso de odontologia

O plágio se faz presente no mundo desde que os seres humanos desenvolveram a escrita. Porém, despertou maior interesse quando passou a trazer prejuízos financeiros e intelectuais. Mesmo surgindo cada vez mais na mídia e sendo discutido na vida acadêmica, sua definição precisa ainda não foi estabelecida. Neste estudo, foram abordados o plágio integral, o conceitual e o parcial. O objetivo foi avaliar o nível de conhecimento dos alunos matriculados no curso de odontologia da Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia a respeito do tema plágio, da legislação pertinente ao tema, das fontes de pesquisa utilizadas e de como são tratados os direitos de reprodução de imagem. Para essa avaliação, utilizou-se questionário e posterior análise das respostas por meio do programa SPSS. Apesar de utilizarem fontes confiáveis para as pesquisas, os alunos não apresentaram conhecimento pleno sobre o plágio e mostraram não respeitar os direitos autorais das imagens.

Palavras-chave: Bioética. Direitos autorais. Má conduta científica. Plágio.

Abstract

Perception of academic plagiarism among dentistry students

While plagiarism has existed since human beings first learnt to write, it has become an issue of greater concern since we became aware of the financial and intellectual damage it can cause. Yet despite an increased awareness of the dangers of plagiarism in academic circles and in the media, the term itself has not yet been clearly defined. The present study addresses full, conceptual and partial plagiarism, with the aim of assessing the knowledge of students enrolled in the Dentistry course of the Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia regarding plagiarism, relevant legislation, research sources and image copyright. Through the use of a questionnaire and subsequent analysis of the responses of students using SPSS software, it was found that while students use reliable sources in their research, they are not fully aware of what plagiarism is and do not respect image copyright.

Keywords: Bioethics. Copyright. Scientific misconduct. Plagiarism.

Aprovação CEP Uesb 274.117 de 16/05/2013

1. **Graduado** doguedes@outlook.com – Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (Uesb), Jequié/BA, Brasil. 2. **Doutorando** dlgrfilho@uol.com.br – Universidade Estadual do Sudoeste da Bahia (Uesb), Jequié/BA, Brasil e PPGBIOS – UFRJ/UERJ/UFF/Fiocruz, Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Correspondência

Douglas Leonardo Gomes Filho – Rua Cândido Mendes, 129, aptº 908, Glória CEP 20241-220. Rio de Janeiro/RJ, Brasil.

Declararam não haver conflito de interesse.

El plagio está presente en el mundo desde que los seres humanos desarrollaron la escritura. Su concepto, sin embargo, como se entiende hoy, es reciente. Ya en la antigua Roma, la práctica del plagio era condenable, no como robo de textos, sino como crimen implicando esclavos¹. Con el sentido más actual, la palabra “plagio” fue utilizada por primera vez por el poeta latino Marcial. Hasta hoy su concepto es poco preciso, pero siempre presente en la literatura¹.

Estudiantes, profesores, investigadores, autores, revisores, editores, todos se preocupan por el plagio en alguna medida. Profesores de cualquier área del conocimiento ambicionan que los jóvenes investigadores se ajusten naturalmente a la ética académica y aprendan a ser íntegros, lo que implica no engañar a los lectores y no mentir forjando falsa autoría, dado que *el plagio confunde al lector, pues perturba la confianza en la ciencia*².

Las discusiones sobre los perjuicios causados por el plagio solamente surgieron cuando la apropiación de la autoría ajena repercutió sobre cuestiones financieras. Las publicaciones en larga escala de libros y artículos científicos y la comercialización de la producción intelectual evidenciaron la necesidad de refrenar el plagio³.

Así como el plagio, la bioética no comenzó con un *big bang*⁴. Muchos acontecimientos contribuyeron para el surgimiento de la bioética y sus discusiones, avances tecnológicos y transformaciones sociales condujeron al pluralismo moral, despertando el debate bioético⁵. No por casualidad, los creadores de una de las más influyentes corrientes bioéticas, el principialismo, incluyeron, a partir de la 6ª edición norteamericana del libro “Principios de ética biomédica”, un capítulo especialmente dedicado a la moralidad común, entendida como moralidad universal y que incluye normas generales como no mentir, no robar la propiedad ajena, guardar promesas, respetar los derechos de los otros y no matar o causar daños a otros⁶.

Las correlaciones entre plagio y bioética también pueden ser observados en las versiones más recientes de los códigos de ética profesionales del área biomédica. En Brasil, el Código de Ética Odontológica, por ejemplo, en su capítulo XVI, sección II, artículo 49, incisos II y IV, afirma constituir infracción ética: *II) presentar como suyo, en todo o en parte, material didáctico u obra científica de otra persona, aunque no publicada; (...) IV) utilizarse, sin referencia al autor o sin su autorización expresa, de datos, de informaciones o de opiniones recogidas en partes publicadas o no de su obra*⁷.

Según Diniz y Guilhem, la “Encyclopedia of bioethics” define bioética como *estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y principios morales*⁸. Si “no mentir” y “no engañar” son principios morales, no incurrir en plagios, es decir, no llevar a determinada forma de engaño, también considera el propósito de definición de la bioética, principalmente cuando relacionada a la producción en los campos de las ciencias de la vida y de la salud.

Internet se ha revelado importante fuente de conocimiento y facilitadora de la investigación para estudiantes e investigadores. La cantidad de información disponible es inmensurable y la facilidad de conseguirlas, también. Barbastefano y Souza⁹ alertan sobre la facilidad de plagiar, así como de detectarse casos de plagio. Son cada vez más frecuentes los casos divulgados en los medios de investigadores que pierden sus títulos, obtenidos por medio de prácticas ilegales.

Aunque sea un fenómeno común en la vida académica, no es fácil establecer la definición precisa de plagio¹⁰. Para el propósito de este estudio, se entiende por plagio la utilización de obra, o parte de ella, de otra persona asumiéndola como de su autoría. Son tres tipos de plagio: el integral, en el cual ocurre la transcripción, sin citación de la fuente, del texto completo; el parcial, que incluye la copia de algunas frases o párrafos de diversas fuentes diferentes; y la conceptual, en que hay la apropiación de uno o varios conceptos, o de una teoría, que la persona presenta como si fueran de su propia elaboración¹¹.

En ese punto es que parece haber desconocimiento del tema. El plagio integral, copia fiel, es de fácil identificación y entendimiento para la mayoría de la gente. Sin embargo no solamente eso se considera plagio. El uso de la idea sin la correcta identificación del autor también es plagio, aunque bastante discutible, y esa percepción también será verificada en la investigación. Incluso el desconocimiento de las técnicas de paráfrasis acaba encuadrando los trabajos como plagio. Y es esa falta de conocimiento que viene propiciando el crecimiento de toda una generación de estudiantes que practican el plagio de forma sistemática y usual³.

Un estudio publicado en Australia demostró que la integridad académica y, más específicamente, la noción de la importancia de refrenar el plagio está siendo descuidada en la formación profesional¹². Ese aspecto importante de la vida académica debería ser de responsabilidad tanto del alumno como del orien-

tador, de deben compartir la obligación de asegurar la idoneidad de su producción intelectual. El consenso general es que estudiantes y profesores de odontología o de cualquier otra área de la salud deben ser éticos, honestos y responsables.

Ocurre, sin embargo, que el plagio no llega a ser considerado problema en el medio académico, puesto que la formación tiene como objetivo la práctica clínica, acentuando solamente los aspectos técnicos de la profesión. Tal directriz da la oportunidad a interpretaciones según las cuales las instituciones académicas admiten comportamientos no éticos, principalmente cuando tratan de aspectos poco valorados de la vida profesional, como por ejemplo, la producción escrita en un área eminentemente técnica. La aceptación de un posible plagio y la "vista gorda" por parte de los profesores cuanto a ese tipo de fraude pueden potencializar tales comportamientos y contribuir para su prolongación más allá de la graduación, generando impacto negativo sobre la percepción de la integridad de las profesiones ¹².

Así, algunas cuestiones pueden ser planteadas: ¿más allá del aspecto ético, cuál sería el conocimiento de los alumnos de graduación en odontología acerca de los derechos de autor? ¿Hasta qué punto están conscientes de las violaciones que quizá están cometiendo? En la tentativa de contestar a estas indagaciones, el presente trabajo se prepuso evaluar el nivel de conocimiento de todos los alumnos registrados en el curso de graduación en odontología de la Universidad Estadual del Sudoeste de Bahía sobre el plagio académico y la legislación pertinente al plagio, identificar las fuentes utilizadas en las investigaciones y, además, analizar como los participantes proceden en el uso de imágenes en sus trabajos académicos.

Se espera que este estudio sea punto de partida para reducir al mínimo ese problema tan común en el medio académico actualmente. Con base en los resultados podrán elaborarse estrategias para difundir las informaciones necesarias tanto a los alumnos cuanto a los profesores orientadores, a fin de evitar la ocurrencia de nuevos casos de plagio.

Método

Tipo de estudio

Esta investigación fue del tipo descriptivo y censal. Los datos fueron recopilados, analizados y correlacionados sin ningún tipo de manipulación.

Lugar del estudio

Universidad Estadual del Sudoeste de Bahía (Uesb), *campus* de Jequié, que engloba también el módulo de Odontología de la Uesb.

Población estudiada

La población considerada en la investigación se consistió de los 199 alumnos debidamente registrados en el curso de odontología de la Universidad Estadual del Sudoeste de Bahía, en el período comprendido entre los meses de julio y octubre del año de 2013. De los 199 alumnos, fue posible aplicar el cuestionario a 186 de ellos, lo que representa el 93.5 % de la población considerada. Los 13 restantes no fueron encontrados, o se recusaron a contestar al cuestionario.

Instrumento de recogida de datos

El cuestionario fue utilizado para identificar el perfil de los voluntarios y el nivel de conocimiento sobre plagio académico. Abarcaba una serie de preguntas ordenadas (13 cuestiones objetivas y 3 discursivas), cuyas respuestas fueron dadas por escrito, en presencia del investigador. Este cuestionario es una adaptación de aquél utilizado por Barbastefano y Souza ⁹ para evaluar casos de plagio académico entre los alumnos de ingeniería de producción en 2007.

Antes de la aplicación de la encuesta, fue realizado un estudio piloto con los alumnos del 3º semestre del curso de biología de la misma universidad, para analizar la funcionalidad del cuestionario que sería utilizado. Los resultados del estudio-piloto han demostrado la necesidad de alteraciones en el cuestionario para adaptarlo al grupo investigado. La cuestión sobre plagio y legislación fue modificada y fueron agregadas dos preguntas más, que indagaban si el voluntario estaba de acuerdo con la legislación y si sabía lo que es artículo retratado. La recogida de los datos fue realizada por el autor de esta investigación, con la contribución del investigador responsable.

Método de análisis de los datos

Antes de todo, utilizando el programa Microsoft Excel 2013[®], se dibujó una base de datos que fue alimentada con los cuestionarios obtenidos. Enseguida, con el SPSS for Windows 16.0 (2007), se realizó el análisis descriptivo de las frecuencias de las respuestas dadas por los discentes.

Aspectos éticos

En cuanto a los aspectos éticos, este proyecto fue sometido al Comité de Ética en Investigación de la Universidad Estadual del Sudoeste de Bahía (CEP Uesb), por medio de la plataforma Brasil, para su análisis y aprobación antes de la recogida de los datos. Los investigadores siguieron fielmente las Normas y Directrices para Investigación Involviendo Seres Humanos (Decreto CNS 466/2012), respetando el proceso de obtención del consentimiento libre y esclarecido de los participantes.

Resultados y discusión

Como visto anteriormente, el perfil de la población estudiada consistió en 199 alumnos registrados en todos los semestres del curso de graduación en odontología de la Uesb, en el período de julio de 2013 a octubre del mismo año, siendo que el 93.5 % contestaron al cuestionario. De éstos, el 35.5 % son del sexo masculino y el 64.5 % del sexo femenino, con edad entre 18 y 39 años, siendo el promedio de 23 años.

Enseguida, dos preguntas evaluaron si los alumnos tenían conocimiento sobre la definición de plagio según la legislación brasileña. Todos afirmaron que se trata de crimen y declararon estar de acuerdo con la legislación vigente. La punición al plagio está prevista en el artículo 184 del Código Criminal, que prevé pena de *detención, de tres meses a un año, o multas*, para los casos de violación de derechos de autor¹³. Además, se encaja en la ley 9.610/98, que considera infracción de falsificación la reproducción no autorizada de una obra protegida por derechos de autor^{14,15}. Diniz y Munhoz¹⁰, por su vez, discordaron que el plagio deba ser considerado crimen propiamente dicho. Entienden que plagio, cuando no implica derechos de autor, sería una infracción ética y, como tal, debería ser enfrentado en el campo del bioética.

La cuestión siguiente todavía se ocupa de la legislación, al abordar en que situaciones está permitida la reproducción parcial de una obra intelectual. Del total de participantes, el 56 % contestaron correctamente "Cuando el dueño de los derechos de autor autoriza la reproducción" y "Cuando el autor está debidamente referenciado". Resultados similares habían sido conseguidos por Barbastefano y Souza⁹, Fachini y³ Domingues y Silva y Domingues¹⁶, no obstante esos estudios consideraban correctas las opciones *Cuando el dueño de los derechos de autor autoriza la reproducción* y *Cuando la obra sea de dominio público*. Sin embargo, en ambos los

casos, si el autor no está correctamente referenciado, la obra daña la identidad de la autoría y la honradez intelectual, y las dos opciones no pueden ser consideradas correctas aisladamente.

Para analizar las tres preguntas discursivas referentes al conocimiento sobre los conceptos *plagio*, *dominio público* y *paráfrasis*, fueron creadas categorías a partir de las respuestas más frecuentes. Los resultados se pueden observar en la tabla 1.

Tabla 1. Conocimiento de los alumnos de odontología sobre el concepto de plagio, dominio público y paráfrasis. Uesb, Jequié/BA, 2013

¿Qué usted entiende por plagio?	
Se trata de copia indebida/ilegal de una obra	43,6%
Es cuando ocurre la copia total o parcial de una obra	6,5%
Reproducción fiel de una obra sin la autorización del autor	24,2%
Copia sin la debida referencia	19,9%
No sabe o no contestó	5,9%
¿Qué usted entiende por dominio público?	
Obra que se puede utilizar por todos/no registrada	58,6%
Algo que tome proporções, chegando a ser conhecido por todos	5,4%
Lugar donde las cosas están libres para todos	2,2%
Obra que, después de determinado tiempo, pasa a pertenecer a todos	2,7%
No sabe o no contestó	31,2%
¿Qué usted entiende por paráfrasis?	
Forma de reescribir lo que dijo alguien, con sus propias palabras	36,6%
Transcripción de las palabras o de las frases de otros autores	16,7%
Es cuando se lee un texto y si extrae la idea central	9,1%
Es utilizar fragmentos de los textos escritos por otros autores	3,2%
No sabe o no contestó	34,4%

Cuando cuestionados sobre el concepto de plagio, muchos lograron indicar que sabían que se trata de crimen o algo incorrecto, pero pocos abordaron los tres tipos más comunes de plagio tratados en este trabajo, como si puede observar en la tabla 1. Otra pregunta presentaba tres situaciones que ilustraban cada uno de los tres tipos de plagio, y quiénes dejaran de marcar alguna entrarían en la lista de aquellos que no sabían ser plagio la situación descrita. Los resultados se pueden visualizar en la figura 1.2.

Un estudio realizado en Perú para evaluar la frecuencia de plagio en trabajos académicos reveló el plagio integral como el más frecuente, lo que coin-

cide con los resultados encontrados en este estudio, que demuestra ser éste el tipo más conocido por los alumnos. Esto indica que, aunque tengan conocimiento del problema, continúan practicando este tipo de fraude ¹⁷. En los cursos del área de la salud – donde cuestiones de responsabilidad y ética en la conducta clínica profesional son tan estimuladas, una vez que envuelven no solamente el desarrollo del conocimiento, sino la vida de otras personas – actuar de forma transparente y ética es fundamental ¹⁸.

El concepto de dominio público que se esperaba como respuesta de los alumnos es definido como obra científica, literaria o artística con plazo expirado de protección legal, cuyos derechos económicos no pertenecen a nadie. En Brasil, ese plazo expira 70 años tras la muerte del autor. Sin embargo, los derechos morales de cualquier obra son eternos; siendo así, siempre que utilizarse esas obras, se deba referenciarlas correctamente de modo que no configure plagio ³. Puede ser visto, en la tabla 1, que la mayoría de los voluntarios demostró desconocer el concepto de dominio público, y lo confundió con acceso del público a las informaciones y a las obras. Solamente el 2.7 % contestaron de forma correcta. Resultado similar había sido conseguido en la investigación de Silva y Domingues ¹⁶.

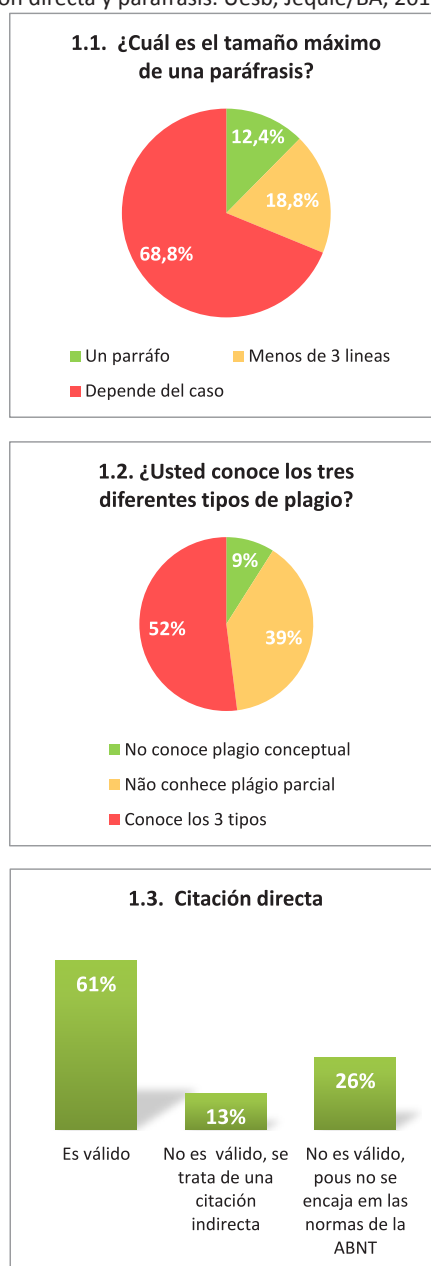
Paráfrasis, conceptualmente, se refiere a la reproducción de la idea o pensamiento de un autor (fuente) y transcripta con sus propias palabras. Sin embargo, los autores deben ser referenciados (todos los participantes, o por lo menos los tres primeros + *et al*, según la Asociación Brasileña de Normas Técnicas (ABNT), o los seis primeros, como especifica Vancouver); en caso contrario se configura plagio parcial o pastiche ^{3,9}. Del total de participantes, el 36,6 % contestaron de forma parcialmente correcta. Lo que nadie ha mencionado en la respuesta fue la necesidad de referenciar los autores del referente texto parafraseado.

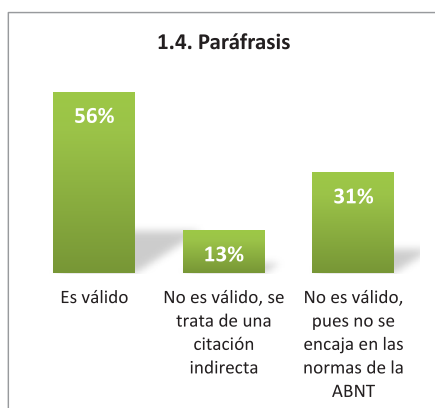
Sobre el tamaño que una paráfrasis puede tener, no existe regla. Cada caso debe ser analizado de forma individual, y el buen criterio del autor es lo que cuenta. A esta pregunta, el 68,8 % de los participantes contestaron correctamente. En el estudio de Fachini y Domingues ³, el número de respuestas correctas fue bastante inferior, el 38 %. Ya en la investigación de Barbastefano y de Souza ⁹ fue similar a los nuestros resultados, el 71%.

Para las dos preguntas siguientes, se utilizó fragmento del libro “Patología oral y maxilofacial”, de Neville *et al.* ¹⁹, para, enseguida, presentar un

ejemplo de citación directa y otro de paráfrasis. Los voluntarios deberían evaluar y juzgar si los ejemplos eran válidos o no. El ejemplo de citación directa estaba incorrecto porque, aunque fuera copia fiel del fragmento y citara los autores, no se encajaba en las normas de la ABNT (carecían de aspás y el número de la página del original citado). Como si puede observar en la Figura 1.3, sólo el 26% de los participantes contestaron correctamente.

Figura 1. Conocimiento de los alumnos de odontología sobre tamaño de paráfrasis, tipos de plagio y normas de citación directa y paráfrasis. Uesb, Jequié/BA, 2013





En cuanto al ejemplo de paráfrasis, tampoco era válido, porque, al final del fragmento transcrito con palabras diferentes, pero con la misma idea, no había referencia a los autores del texto parafraseado. En la Figura 1.4, puede ser observado que solamente el 31 % de los participantes juzgaron correctamente el caso de paráfrasis. Ese resultado demuestra poco conocimiento de las normas para el uso de la citación en sus producciones textuales.

La próxima pregunta se enfocaba en cuales fuentes eran más utilizadas por los voluntarios para hacer las investigaciones científicas, y era posible marcar cuantas opciones juzgaran necesarias. Las respuestas más encontradas fueron: Internet, por medio de sitios de búsqueda (el 2,5 %) y la biblioteca de la universidad (el 1,5%). Otros resultados fueron el 0,5 % para quién investiga en el Library on Line (Scientific SciELO), el 1 % en las revistas de la Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (Capes), el 1 % en la Biblioteca Virtual en Salud (BVS) y el 0,5 % en el Google Académico. Estos resultados son corroborados por Barbastefano y Souza⁹ y Silva y Domingues¹⁷.

El estudio de Fachini y Domingues³, sin embargo, indica que la biblioteca de la universidad es la fuente más utilizada, al paso que la internet es la tercera más buscada. Pero tales resultados pueden variar de acuerdo con la calidad de la biblioteca de la Universidad y de la disponibilidad de acceso a internet por los estudiantes.

Para sistematizar las respuestas de los participantes que marcaron más de una alternativa, grupo que representa cerca del 53 % de los voluntarios, fueron separadas las respuestas de aquellos que utilizaban solamente fuentes confiables (anales de congresos; SciELO; revistas evaluados por la Capes; BVS; Google académico y biblioteca de la universidad). Otra categoría fue la de los que recurren tanto

a fuentes confiables cuanto a fuentes no confiables (considerando cualquier sitio de búsquedas en internet y Wikipedia). En este grupo se quedaron el 32 % de los participantes de la investigación. Otro grupo mucho más pequeño fue el de los que utilizan solamente fuentes no confiables, representado por solamente el 2 % de los participantes.

Es bien sabido que cada vez más casos de plagio se detectan en el medio académico, y pronto llegan a los medios, que los divulga. En este punto, una cuestión todavía sin respuesta puede ser planteada: ¿la extensión del uso de Internet hace crecer el número de casos de plagio o solamente ha provocado el aumento de su detección? Lo que se puede concluir es que no hay consenso entre los autores sobre esa cuestión, hasta el momento. Diniz y Terra² deducen que todavía no hay investigaciones demostrando que la popularización de la Internet de hecho ha aumentado el número de plagios, pero quizás se está detectando con más propiedad en los días actuales, incluso con la ayuda de herramientas y de programas en línea.

Biondi²⁰ también discute la misma divergencia entre diversos autores. Entre ellos el profesor Lopes dos Santos, coordinador del área de Humanidades de la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de São Paulo (Fapesp), afirma no haber datos que indiquen que el problema se está agravando o no, a pesar de reconocer que la preocupación en relación al tema está se está ampliando. Todavía en el mismo reportaje, Biondi cita a Erney de Camargo, profesor titular del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad de São Paulo (USP) y ex-presidente del CNPq, según el cual hace 50 años ya se escuchaba hablar en plagios y robos de ideas y de datos en la USP. Sin embargo, luego enseguida, el profesor dice no saber si es el número de plagios que está aumentando o la nuestra capacidad de descubrirlos. Otros autores citados en el mismo reportaje van a atribuir ese supuesto aumento del número de plagios a la exigencia de alta productividad individual en las publicaciones académicas. A propósito, sobre la relación plagio *versus* productividad, hay muchas divergencias entre los autores investigados aquí.

Las imágenes son recursos muy usados en la producción científica, y también se encuentran protegidas por la ley de los derechos de autor. Siendo así, hay la necesidad de estimular los alumnos a crear sus propias imágenes o, cuando necesario utilizar imágenes ajenas, referenciarlas correctamente para que no cometan el crimen de violación de los

derechos de autor. Cuando cuestionados sobre la forma como utilizan estas imágenes, el 78 % de los participantes declararon no respetar los derechos de las imágenes, y usan sin discriminación imágenes encontradas en la Internet. Esa conducta tendría que ser evitada, aunque sea difícil de probar la autoría de una imagen. Producir sus propias imágenes o solicitar autorización para reproducir imágenes ajenas serían las mejores opciones para evitar problemas.

Finalmente, cuestionados si ya habían obtenido orientación sobre plagio académico durante el curso de graduación, el 69,4% de los participantes de la investigación afirmaron ya haber sido orientados por algún profesor. Ese resultado contrasta bastante en comparación con el que está en la investigación de Fachini y Domingues³, Barbastefano y Souza⁹ y Silva y Domingues¹⁶, en las cuales el 48,2 %, el 19 %, y el 28,7 %, respectivamente, relataron ya haber recibido alguna orientación sobre plagio.

Aunque este trabajo no haya enfocado la cuestión del auto plagio, una vez que la investigación se realizó con los alumnos de graduación que se están insertando en el universo de la investigación científica y tendrán que hacer el trabajo de conclusión de curso, vale poner en relieve esa nueva categoría de plagio. El auto plagio se puede identificar en la situación donde el autor corta y modifica la escritura de trabajos suyos ya publicados, presentando otra vez las mismas ideas contenidas en él como “nuevos” artículos supuestamente originales. Los nuevos criterios editoriales, aliados a la presión para publicar trabajos, exigencia principalmente para los programas de posgrado, parecen crear tales cuestiones éticas en la comunicación científica^{21,22}.

Consideraciones finales

Los resultados obtenidos en esta investigación permitieron concluir que los alumnos de graduación en odontología no tienen conocimiento pleno de lo

que es plagio. Aunque sea tema recurrente en los medios y discutido en la vida académica, la mayoría no supo contestar con claridad a los cuestionamientos hechos. Es posible notar que el contenido básico de la legislación sobre el tema, de que plagio constituye crimen y puede acarrear sanciones, es entendido por la gran mayoría de los alumnos. Sin embargo, no supieron identificar claramente a casos específicos de plagio, como el plagio conceptual o parcial, ni era claro para ellos que el uso incorrecto de citas indirectas se puede considerar plagio.

La mayor parte de los voluntarios declaró utilizar fuentes confiables para la realización de sus investigaciones. Sin embargo, en cuanto a la utilización de imágenes de terceros en trabajos académicos, los participantes demostraron que no se preocupan ni con las fuentes de las cuales estas imágenes se consiguen ni con la posibilidad de implicar derechos de autor o no. Solamente un pequeña parte demostró que toma las precauciones correctas, utilizando imágenes de acceso libre, solicitando permiso para el uso de imágenes protegidas o, además, producir sus propias imágenes.

La disciplina de Metodología de la Investigaciones ofrecida en ese curso desde el 2º semestre. Uno cuenta con que de ahora en adelante los alumnos comiencen ya a construir un conocimiento más sólido del concepto de plagio y de su importancia en el medio académico. Sin embargo, eso no fue observado en la investigación. Títulos y hasta beneficios financieros pueden ser conseguidos por medio de esta práctica ilegal. Luego, queda clara la necesidad de combatir el plagio todavía en la graduación o, incluso antes, en la enseñanza fundamental.

Delante de la importancia del tema, queda registrada la necesidad de ampliar esta investigación a los demás cursos de esa y de otras universidades, de forma a conseguir un examen de como este tema es abordado en los cursos de graduación. Por otra parte, la importancia de elaborar un cartilla destinada a difundir informaciones y combatir el plagio se evidencia.

Referências

1. Christofe L. Intertextualidade e plágio: questões de linguagem e autoria [tese]. [Internet]. Campinas: Universidade de Campinas; 1996 [acesso 19 nov 2013]. Disponível: <http://libdigi.unicamp.br/document/?code=vtls000115064>
2. Diniz D, Terra A. Plágio: palavras escondidas. Rio de Janeiro/Brasília: Fiocruz/Letras-Livres; 2014. p. 18.
3. Fachini GJ, Domingues MJCS. Percepção do plágio acadêmico entre alunos de programas de pós-graduação em administração e contabilidade. [Internet]. Trabalho apresentado no 11º Semead; 28-29 ago 2008; São Paulo. 2008 [acesso 10 fev 2013]. Disponível: www.ead.fea.usp.br/semead/11semead/resultado/trabalhosPDF/842.pdf

4. Jonsen AR. The birth of bioethics. New York: Oxford University Press; 1998.
5. Beauchamp TL, Childress JF. Principles of biomedical ethics. 7ª ed. New York: Oxford University Press; 2013.
6. Reich WT, editor. Encyclopedia of bioethics [CD-ROM]. Rev ed. New York: Macmillan Library Reference; 1995.
7. Conselho Federal de Odontologia. Código de ética odontológica. Rio de Janeiro: CFO; 2012.
8. Diniz D, Guilhem D. O que é bioética? São Paulo: Brasiliense; 2006. p. 11-62.
9. Barbastefano RG, Souza CG. Plágio em trabalhos acadêmicos: uma pesquisa com alunos de graduação. Anais do 27º Encontro Nacional de Engenharia de Produção: 8-11 out 2007; Foz do Iguaçu, Brasil. Foz do Iguaçu: Enegep; 2007. p. 1-8.
10. Diniz D, Munhoz AT. Cópia e pastiche: plágio na comunicação científica. Argumentum. 2011;3(1):11-28.
11. Silva OSF. Entre o plágio e a autoria: qual o papel da universidade. Rev Bras Educ. 2008;13(38):357-414.
12. Ford PJ, Hughes C. Academic integrity and plagiarism: perceptions and experience of staff and students in a school of dentistry. A situational analysis of staff and student perspectives. Eur J Dent Educ. 2012;16(1):180-6.
13. Brasil. Decreto-Lei nº 2.848, de 7 de setembro de 1940. Código Penal. Diário Oficial da União. 31 dez 1940;Seção 1:2391.
14. Brasil. Lei nº 9.610, de 19 de fevereiro de 1998. Altera, atualiza e consolida a legislação sobre direitos autorais e dá outras providências. Brasília. Diário Oficial da União. 20 fev 1998;Seção 1:3
15. Krokosz M. Abordagem do plágio nas três melhores universidades de cada um dos cinco continentes e do Brasil. Rev Bras Educ. 2011;16(48):745-68.
16. Silva AKL, Domingues MJCS. Plágio no meio acadêmico: de que forma alunos de pós-graduação compreendem o tema. Perspectivas Contemporâneas. 2008;3(2):117-35.
17. Saldaña GJC, Quezada OCC, Peña OA, Mayta TP. Alta frecuencia de plagio en tesis de medicina de una universidad pública peruana. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2010;27(1):63-7.
18. Sauthier M, Almeida FAJ, Matheus MP, Fonseca PML. Fraude e plágio em pesquisa e na ciência: motivos e repercussões. Rev Enf Ref. 2011;3(3):47-55.
19. Neville BW, Damm DD, Allen CM, Bouquot JE. Patologia oral e maxilofacial. 3ª ed. Rio de Janeiro: Elsevier; 2009.
20. Biondi A. Plágio na produção acadêmica, vespeiro intoxicado. Ou não? Revista Adusp. 2011;(50):57-65.
21. Porto D. Publicação em bioética na América Latina: impasses e desafios. Bioetikos. 2013;7(4):442-7.
22. Gomes AB. Orientações da Capes sobre o plágio. [Internet]. 2011 [acesso 15 set 2014]. Disponível: <http://anabeatrizgomes.blogspot.com.br/2011/02/orientacoes-da-capes-sobre-o-plagio.html>

Participación de los autores

Diego Oliveira Guedes participou del concepto del proyecto de la investigación, investigación bibliográfica, recogida de datos, análisis y de redacción del artículo. Douglas Leonardo Gomes Filho participou de la orientación, revisión del proyecto, recogida de datos, análisis, formateo y revisión del texto.



Anexo
Cuestionario

1. Sexo: () Masculino () Femenino

2. Edad: () Años

3. Semestre que está cursando: () Semestre

4. De acuerdo con su conocimiento en la legislación brasileña, plagio es:

- () Crimen.
- () No configura crimen.
- () No sabe.

5. En caso de que haya contestado “crimen” en la pregunta anterior, usted:

- () Está de acuerdo con la legislación
- () No está de acuerdo con la legislación.

6. ¿Todavía de acuerdo con su conocimiento de la legislación, en que situación/situaciones no se prohíbe la reproducción de una obra intelectual?

- () Cuando el dueño de los derechos de autor autoriza su reproducción.
- () Cuando el autor está debidamente referenciado.
- () Cuando la obra sea de dominio público.
- () Cuando la reproducción sea realizada por un alumno de graduación.
- () Cuando a reproducción no tenga objetivos financieros.
- () Cuando la reproducción sirva para beneficiar el autor.
- () Cuando la reproducción tenga el objetivo de mejorar o comentar la obra.

7. ¿Qué usted entiende por plagio?

8. ¿Qué usted entiende por dominio público?

9. ¿Qué usted entiende por paráfrasis?

10. ¿Cuál/Cuáles de las situaciones siguientes usted considera plagio?

- () Copia fiel de un texto o su fragmento.
- () Uso de la idea contenida en un texto, pero escrita con otras palabras.
- () Texto construido con varios fragmentos de textos diferentes.

11. En su concepción, cuál es el tamaño máximo que una paráfrasis puede tener en texto de modo que no haya violación del derecho de autor:

- () Un párrafo.
- () Menos de 3 líneas.
- () No existe tamaño máximo, depende do caso.

12. A seguir, tenemos un pasaje del libro “Patología oral y maxilofacial”, de Neville *et al.*:

“Quiste dentígero se define como un quiste que se origina por la separación del folículo que se queda alrededor de la corona de un diente incluso. Éste es el tipo más común de quiste odontogénico de desarrollo.”

Ejemplo de citación directa:

El quiste dentígero se define como un quiste que se origina por la separación del folículo que se queda alrededor de la corona de un diente incluso. Éste es el tipo más común de quiste odontogénico de desarrollo (Neville *et al.*, 2009).

- () Es válido.
- () No es válido, se trata de citación indirecta.
- () No es válido, pues no se encaja en las normas de la ABNT.

Ejemplo de paráfrasis:

Quiste dentigerous, que se origina por la separación del folículo que rodea la corona de un diente incluso, es el tipo de quiste odontogênico de desarrollo más común.

- () Es válido.
- () No es válido, se trata de citación directa.
- () No es válido, pues no se encaja en las normas de la ABNT.

13. ¿Qué fuentes de investigación usted utiliza regularmente para hacer sus trabajos académicos:

- () Biblioteca de la universidad
- () Biblioteca municipal
- () Biblioteca personal
- () Google Académico
- () Biblioteca Virtual en Salud
- () Portal de Revistas Capes
- () Wikipedia
- () Internet, por medio de sitios de búsqueda
- () SciELO
- () Anales de congresos

14.¿Qué fuentes de imágenes usted utiliza en las investigaciones?

- () Cualquier sitio abierto, pues sus imágenes son abiertas e uso sin problemas.
- () Cualquier sitio que permita la utilización.
- () Intento reproducir las imágenes con recursos propios.
- () Solicito la autorización de los autores para usar imágenes encontradas en internet.

15.¿Durante su investigación bibliográfica, caso usted encuentre un artículo retratado, cuál es su conducta?

- () Incluye en la lista de referencias, pues ha pasado por un proceso de revisión.
- () Desconsidera su uso porque se trata de fraude.
- () Lo utiliza con seguridad por tener un duplo tratamiento estadístico.

16.¿Usted ya ha conseguido informaciones de algún profesor de la graduación sobre plagio académico?

- () Sí
- () No